

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001 / CEL. 3133884210 / TEL. 3532666 EXT. 51340
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, mayo 9 de 2023

CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO
RADICACIÓN	253863103001-2021-00187-00
DEMANDANTE	MAURICIO ANTONIO MÉNDEZ MÉNDEZ
DEMANDADO	RAFAEL ANTONIO MÉNDEZ HERRERA Y ANDERSON OCHOA OSPINA

En atención al informe secretarial de ingreso al Despacho y vistos los memoriales allegados al plenario el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE y cúmplase lo resuelto por el superior, de conformidad con el artículo 329 del C. G. P.

SEGUNDO: Tener en cuenta que no hay lugar a liquidar costas, como quiera que el proceso se diera por **TERMINADO POR PAGO** el pasado 27 de marzo de 2023 y en el numeral 5° mismo proveído el Juzgado se abstuvo de condenar en costas a las partes.

TERCERO: En firme y ejecutoriado el presente proveído por secretaría dese cumplimiento a lo ordenado en el numeral 8° del citado proveído, procediendo al archivo físico y digital de las diligencias.

NOTIFÍQUESE

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b087d7543562dabf17ccbccc10aa2e88d324fec1270353fb1fe8732f5d62f22b**

Documento generado en 09/05/2023 12:47:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>